

Minuta de Comunicación N° 276

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 276

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Concejo Municipal, en el plazo de 15 días contados a partir de la sanción de la presente, acerca de la aptitud del suelo correspondiente a los terrenos donados para espacios verdes, equipamiento comunitario e industrial por Ordenanzas N° 3032/94 y N° 3117/ 96 que fueran cedidos en comodato al Club de Leones de Esperanza para levantar en el lugar un geriátrico.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 30 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.